

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
CAIMSEP CIA. LTDA.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

A los Señores Accionistas
CAIMSEP CIA. LTDA.
Ciudad. -

Se ha revisado el balance general de CAIMSEP CAPACITACIÓN, ASESORÍA, IMPORTACIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2019. La revisión se la efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Habiendo revisado el sistema de control interno de la compañía me permito expresar que, al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que pueden afectar la presentación razonable de los estados financieros.

Así mismo la administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y recepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se ha obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Al 31 de diciembre de 2019, la administración ha generado ingresos propios de su operación, por lo que todos los gastos e ingresos han sido aportados y generados por la compañía y también por los Socios – Accionistas de la empresa en calidad de préstamos y registrados en la cuenta Gastos y Cuentas por Pagar de la compañía.

Queda a consideración de los Señores Socios – Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

D. M. Quito, 05 de junio de 2020.



Srta. Fanny Gissele Yugsi Herrera
COMISARIO

